

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría:

Implementación de un programa de trazabilidad electrónica a través del uso del aplicativo Trazapp, desde su cosecha hasta su transformación en planta de procesamiento en Madre de Dios

1. Introducción

El Pacto Verde Europeo (European Green Deal) es una iniciativa política de la Unión Europea destinada a promover la sostenibilidad, reducir las emisiones de carbono y reducir deforestación en cadenas de suministro. Como parte de esta iniciativa, se han introducido regulaciones de trazabilidad para garantizar la transparencia y la responsabilidad en todas las cadenas de suministro, incluidas las industrias del cacao y el café. Los requisitos de trazabilidad en virtud del Pacto Verde Europeo son cruciales para los pequeños productores peruanos que buscan acceder al mercado europeo. Las normas de trazabilidad exigen que los productores de cacao y café mantengan registros detallados de sus procesos de producción, desde la siembra y la cosecha hasta el procesamiento y la distribución.

Cumplir con los requisitos de trazabilidad tienen retos, pero también muchos beneficios para los productores. Primero, la trazabilidad permite acceder al lucrativo mercado europeo, donde los consumidores priorizan cada vez más la transparencia y la sostenibilidad. En segundo lugar, la trazabilidad promueve la gestión ambiental al fomentar prácticas agrícolas responsables y reducir el riesgo de deforestación y pérdida de biodiversidad. Finalmente, fomenta la confianza entre agricultores, compradores y consumidores, ya que pueden rastrear el origen, el camino del producto, y verificar su autenticidad y producción ética.

Para ayudar a los pequeños agricultores en Perú a cumplir con los requisitos de los mercados europeos en materias de trazabilidad, se necesita un enfoque accesible e integral. Requiere un sistema de trazabilidad fácil de usar, con múltiples beneficios, capacitaciones, y apoyo técnico para implementar su uso. Al garantizar la trazabilidad en las cadenas de suministro, los pequeños agricultores pueden mejorar su competitividad en el mercado, proteger el medio ambiente y contribuir a los objetivos del Pacto Verde Europeo.

2. Relación de la consultoría con el proyecto

La consultoría responde al Producto 3 de CISCO F: Validación en campo, optimización y sostenibilidad a largo plazo, a través de la generación de Pruebas piloto en cooperativas de Madre de Dios evaluarán la usabilidad y efectividad de TrazApp, lo que llevará a su optimización.

El servicio de consultoría contribuye al proyecto al facilitar la implementación efectiva de TrazApp en la cooperativa Coopssur mediante un acompañamiento técnico integral que incluye análisis de procesos, validación en campo, fortalecimiento de capacidades y soporte en la gestión e integración de datos trazables. A través de las actividades desarrolladas, la consultoría permite evaluar la funcionalidad y pertinencia del sistema, optimizarlo según las necesidades de los actores locales y asegurar su adopción progresiva y sostenible en línea

Asimismo, la consultoría se alinea con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del Perú al promover la adopción de soluciones tecnológicas digitales aplicadas al sector productivo rural, fortalecer capacidades locales para el uso de herramientas de innovación y generar evidencia para la toma de decisiones basada en datos. La validación y optimización de TrazApp en campo constituye un ejercicio

de innovación aplicada orientado a cerrar brechas concretas de acceso a mercado, sostenibilidad y gobernanza de la información en cadenas de valor agrícolas. Desde un enfoque de desarrollo sostenible, la consultoría contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 12 (Producción y consumo responsables) mediante el fortalecimiento de sistemas de trazabilidad y transparencia; el ODS 13 (Acción por el clima) al reducir el riesgo de deforestación asociada a la producción agrícola; el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) al promover prácticas productivas compatibles con la conservación de la biodiversidad; y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) al mejorar el acceso de pequeños productores a mercados formales, sostenibles y diferenciados.

3. Objetivo de la consultoría

Fortalecimiento y acompañamiento en la implementación del sistema de trazabilidad “TrazApp” dirigido a los actores de la cadena productiva de cacao de Coopssur en Madre de Dios.

4. Actividades de la consultoría

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades:

4.1 Estrategia de involucramiento en la implementación de TrazApp

- a) Actualizar la base de datos de los socios productores de la Cooperativa (Nombres y apellidos, N° DNI, número de teléfono, correo electrónico, ubicación, coordenadas UTM (polígonos de cultivos de cacao), documentos en pdf (título habilitante y área de predio) como insumo para el registro inicial en TrazApp.
- b) Analizar el flujo completo de trazabilidad de la Cooperativa, desde la recepción del producto hasta su comercialización, identificando oportunidades de mejora en línea con los requisitos de la Regulación EUDR y las funcionalidades de TrazApp Amazonía.
- c) Validación del flujo de información de la cadena productiva de cacao y elaboración de una propuesta de la información trazable para ajustar al aplicativo.
- d) Socializar individualmente la herramienta TrazApp Amazonía con al menos 25 socios productores priorizados por la Cooperativa, identificando brechas digitales, necesidades de capacitación y obstáculos para su uso efectivo.
- e) Sistematizar los hallazgos y generar recomendaciones técnicas y operativas para adecuar TrazApp a las condiciones de la cooperativa y los requerimientos de los principales stakeholders (socios productores, compradores, aliados técnicos).
- f) Elaborar un plan de involucramiento progresivo para la adopción de TrazApp por parte de los socios productores y la Cooperativa, que recoja los intereses, capacidades y necesidades de la Cooperativa y sus socios productores para la incorporación de TrazApp.
- g) Brindar soporte en la identificación y capacitación de proveedores o actores clave que intervienen en la cadena, garantizando la generación de datos desde la producción hasta su visualización en la web “TrazApp Cooperativa”.
- h) Brindar soporte técnico en la integración de los datos generados en TrazApp con otros sistemas de información internos o externos vinculados a la trazabilidad y sostenibilidad de la cadena.
- i) Soporte en la certificación orgánica y comercio justo (documentación de la certificación, manejo de registros)

4.2 Capacitación y seguimiento en la implementación de TrazApp por parte de los actores en la cadena productiva, asociados a Coopssur

- a) Diseñar una estrategia de implementación que contenga un cronograma de fechas y logros para ver el avance progresivo de TrazApp Amazonía que contemple:
 - Fortalecimiento de capacidades digitales de la cooperativa y sus asociados.
 - Implementación piloto de TrazApp con al menos 25 socios productores priorizados.
- b) Uso institucional de TrazApp por parte de la Cooperativa para el registro y gestión de información productiva y comercial: intereses, capacidades y necesidades de la Cooperativa para la incorporación de TrazApp.
- c) Ejecutar y brindar soporte en el plan de capacitación sobre el uso y mantenimiento de TrazApp Amazonía, dirigido a socios productores, y la Cooperativa.
- d) Brindar soporte en la organización de talleres participativos con los socios productores y técnicos para validar funcionalidades, recoger recomendaciones y promover la integración del sistema contable con TrazApp.
- e) Acompañar a la Cooperativa y sus socios productores en el registro y carga de información productiva y de trazabilidad dentro de la plataforma, asegurando la consistencia y calidad de los datos.
- f) Compartir mensualmente con la Cooperativa los registros generados por los socios productores, promoviendo su revisión, retroalimentación e identificación de oportunidades de mejora en el uso de TrazApp.

5. Cronograma y entregables

Ref.	Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1	- Base de datos de socios productores de la Cooperativa actualizado (Nombres y apellidos, N° DNI, número de teléfono, correo electrónico, ubicación y área de predio) como insumo para el registro inicial en TrazApp. - Base de datos de la información de la certificación orgánica y comercio justo (coordenadas, actualización de mapas, lista de socios productores, hectáreas certificadas por productor). - Plan de trabajo validado por la cooperativa y el equipo técnico de WWF. - Mapeo de flujo trazable de información de la cadena de valor de cacao adaptado a la cooperativa.	A los 25 días de iniciada la consultoría	15%
2	- Estrategia de implementación de TrazApp Amazonía para la cooperativa y socios productores, que contemple la identificación de brechas y planteamiento de estrategias a través de procesos participativos. Incluyendo cronograma y medios de verificación. - Reporte del acompañamiento de al menos 10 socios productores y la cooperativa para la implementación de Trazapp. Incluyendo información verificable en el aplicativo y fotografías.	A los 70 días de iniciada la consultoría	20%
3	- Reporte del acompañamiento de al menos otros 15 socios productores y la cooperativa para la implementación de Trazapp. Incluyendo información verificable en el aplicativo y fotografías. - Reporte de al menos 01 taller de socialización de resultados con socios productores de la cooperativa.	A los 100 días de iniciada la consultoría	30%

Ref.	Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
4	Reporte del acompañamiento de los 25 socios productores y la cooperativa para la implementación de Trazapp. Incluyendo: lecciones aprendidas, aspectos de mejora, información verificable en el aplicativo y fotografías.	A los 140 días de iniciada la consultoría	35%

6. Perfil del consultor o equipo consultor

- Profesional o técnico en ingeniería forestal, agrónomo, biólogo o afines; con experiencia laboral general acreditada mínima de tres (03) años.
- Experiencia laboral específica acreditada mínima de dos (02) años, en temas de manejo y comercialización de la cadena de valor de cacao.
- Disponibilidad para trasladarse a la planta de la Cooperativa y facilidad de adaptación a condiciones de trabajo en campo.
- Disposición de servicio y de brindar asesoría con asertividad.
- Capacidad y experiencia facilitando procesos que involucran múltiples actores y perspectivas.
- Se valorará experiencia en sistemas de información geográfica (SIG), capacidad de relacionamiento a todo nivel.

7. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Formación académica	20 %
Experiencia Laboral Especifica	50 %
Propuesta técnica	15 %
Propuesta económica	15 %
Total	100 %

8. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 23 de enero de 2026
- Recepción de propuestas: Hasta el 08 de febrero del 2026
- Evaluación de candidatos: 09 de febrero del 2026
- Selección del consultor: 10 de febrero del 2026

El/la consultor(a) interesado(a) en la convocatoria y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV, propuesta técnica y propuesta económica a todo costo, incluido impuestos (se debe incluir la división de honorarios y gastos de viaje) al correo servicios@wwfperu.org con el asunto “Consultoría “TrazApp Madre de Dios” hasta el 08 de febrero del 2026.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) EL CONTRATO (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de
- d) EL CONTRATO, ni se otorgan adelantos de pagos
- e) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en EL CONTRATO y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- f) EL CONSULTOR debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- g) EL CONSULTOR debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- h) EL CONSULTOR NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- i) Si EL CONSULTOR es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de EL CONTRATO.
- j) EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- k) EL CONSULTOR reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- l) EL CONSULTOR será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en EL CONTRATO.
- m) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo con los requerimientos del donante primario.